

TORNEO RECTOR

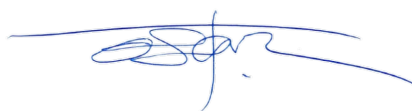
CURSO 23/24

ACTA Nº 1 DE RESOLUCION DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.
(15/12/23)

PRIMERA.- Dar por perdido al equipo **Ciencias del Deporte-A** su partido de la 2ª Jornada de Fútbol 7, grupo B, contra el equipo **Informática-B**, de acuerdo con lo que reza el Reglamento Interno de esta competición, en su artículo 5.4: **“Únicamente podrán disputar el partido aquellos jugadores que estén inscritos en el acta del partido o, excepcionalmente, mediante documento anexo proporcionado por el responsable de competiciones del Servicio de Actividades deportivas de la UMU.”**, y sancionarlo con la pérdida del partido por dos a cero, y amonestarlo con la advertencia de que una segunda irregularidad supondría la descalificación del equipo.

SEGUNDA.- Dar por perdido al equipo **Ciencias del Deporte-A** su partido de la 2ª Jornada de Fútbol Sala, grupo A, contra el equipo **Ciencias del Deporte-C**, de acuerdo con lo que reza el Reglamento Interno de esta competición, en su artículo 5.4: **“Únicamente podrán disputar el partido aquellos jugadores que estén inscritos en el acta del partido o, excepcionalmente, mediante documento anexo proporcionado por el responsable de competiciones del Servicio de Actividades deportivas de la UMU.”**, y sancionarlo con la pérdida del partido, manteniéndose el resultado, y amonestarlo con la advertencia de que una segunda irregularidad supondría la descalificación del equipo.

En Murcia, siendo las catorce horas del día quince de diciembre de dos mil veintitres.



Firmado electrónicamente al margen por:
Oscar Torres Jiménez.
Juez Único de Competición del Torneo Rector

